

ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA CÁTEDRA EXTRAORDINARIA “DR. MANUEL VELASCO-SUÁREZ”

DR. JOSÉ NARRO ROBLES, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, con fundamento en los artículos 1º, 3º, numeral 3, y 9º de la Ley Orgánica, así como 12, fracción III; 34, fracciones IX y X, del Estatuto General, y

CONSIDERANDO

Que el Dr. Manuel Velasco-Suárez fue un científico, humanista, pacifista y creador de instituciones, quien a lo largo de su vida profesional y pública logró construir un sólido prestigio, convirtiéndose en un digno ejemplo a seguir para las nuevas generaciones.

Que fue un distinguido universitario, graduado con honores en la Facultad de Medicina de la UNAM, donde impartió por más de 60 años, principalmente, las cátedras de Neurología y Neurocirugía, formando a un innumerable grupo de médicos, demostrando así su vocación docente.

Que defendió la autonomía universitaria cuando apenas era un estudiante; más tarde como catedrático, orientó a sus alumnos en su formación médica, ética y moral.

Que esta Universidad Nacional Autónoma de México lo distinguió con la Medalla al Mérito Académico, y lo nombró también Profesor Emérito (1989).

Que fue uno de los pioneros de la neurología y neurocirugía en nuestro país, habiéndose especializado en la Universidad de Harvard, Hospital General de Massachusetts, donde fue Jefe de Residentes. A su regreso a México creó y fue el primer titular de la Jefatura del Servicio de Neurología y Neurocirugía del Hospital Juárez de México (1948-1958). Así como de la Dirección General de Neurología, Salud Mental y Rehabilitación (1958-1964), de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, ahora Secretaría de Salud. En la Organización Mundial de la Salud fue Presidente del Grupo de Expertos en Epilepsia (1963). Logró la transformación del Sistema Médico de Atención al Enfermo Mental. Fue Secretario del Consejo de Salubridad General (1988-1994). Fundó la Comisión Nacional de Bioética (1992) y la Academia Nacional Mexicana de Bioética (1995). Creó, orga-

nizó y fundó el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, obra que desde su concepción hasta su inauguración le llevó doce años (1952-1964), siendo su primer Director General (1964-1970). Por decreto presidencial publicado el 21 de agosto de 1989, el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía lleva su nombre.

Que dentro de su destacada trayectoria académica fue merecedor de diversos doctorados Honoris Causa y distinciones por importantes instituciones nacionales y extranjeras, como las universidades autónomas de Chiapas, Nuevo León, Morelos, Querétaro, Puebla, Michoacán, Tabasco, Hidalgo y Jalapa; Universidad Anáhuac, así como el Doctorado en Ciencias por la Universidad Thomas Jefferson y reconocimientos por las universidades de París y Harvard.

Que fue miembro de más de 25 sociedades y academias nacionales y extranjeras, entre las que destacan: Emérito de la Academia Mexicana de Cirugía, Honorario de la Academia Nacional de Medicina, Sociedad Mexicana de Cirugía Neurológica, Cofundador de la Sociedad Mexicana de Neurología y Psiquiatría, Federación Mundial de Neurocirujanos, Colegio Americano de Cirujanos, Sociedad México-Americana de Salud Pública, Academia Brasileira de Neurología y Academia Argentina de Cirugía. Obtuvo así el reconocimiento de la comunidad académica y científica.

Que fue cofundador de la International Physicians for the Prevention of Nuclear War (IPPNW), institución que recibió el Premio Nobel de la Paz (1985). Asimismo, fue distinguido a nivel internacional, con la Medalla de Oro por la Paz-IPPNW, la Orden al Mérito Grande Ufficiale, Italia (1991) y la Medalla de Oro Humanitaria World Federation of Neurosurgical Societies (1993).

Que fue Gobernador Constitucional de su Estado natal, Chiapas (1970-1976), donde fundó la Universidad Autónoma de Chiapas, los institutos tecnológicos regionales de Tuxtla Gutiérrez y de Tapachula, 50 escuelas tecnológicas y agropecuarias, así como el Centro de Investigaciones Ecológicas del Sureste con el apoyo de la UNAM y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Que por su entrega a las ciencias neurológicas y su vocación de servicio a los enfermos, impulsó la neurología y neurocirugía en México y en Latinoamérica. Sembró la necesidad de incorporar los valores universales de la Bioética en nuestro país, y fue impulsor de la Responsabilidad Científica, dejando un legado trascendente para preservar la vida.

Que al ser un promotor del conocimiento universitario, de la mística de la medicina y creador de instituciones, puso a México en los mejores niveles en el plano internacional, razón por la cual se le reconoce como un hombre con autoridad moral. Sin duda fue uno de los pilares de la salud pública del siglo XX.

Que la Universidad Nacional Autónoma de México ha establecido las cátedras extraordinarias, como un espacio de discusión y análisis crítico, que favorece la excelencia en diversas áreas como la docencia, la investigación, la difusión, la promoción y la extensión cultural, en cumplimiento de las funciones sustantivas que tiene encomendadas.

En razón a lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se instituye la Cátedra Extraordinaria “Dr. Manuel Velasco-Suárez”, como foro institucional para la investigación, el análisis, la promoción y difusión sobre neurología, neurocirugía y demás especialidades en el campo de las neurociencias, en honor de este hombre ilustre.

SEGUNDO.- La Cátedra Extraordinaria “Dr. Manuel Velasco-Suárez”, tendrá como sede la Secretaría General de la Universidad Nacional Autónoma de México.

TERCERO.- La Cátedra Extraordinaria “Dr. Manuel Velasco-Suárez”, programará y apoyará anualmente diversas actividades, tales como: conferencias magistrales, congresos, jornadas académicas, publicaciones, coloquios internacionales especializados e interdisciplinarios, cursos y cursillos, seminarios e investigaciones, que podrán desarrollarse en las entidades académicas e institutos siguientes:

- I. Facultad de Medicina;
- II. Facultad de Química;
- III. Facultad de Psicología;
- IV. Facultad de Estudios Superiores Iztacala;

- V. Facultad de Estudios Superiores Zaragoza;
- VI. Instituto de Biotecnología;
- VII. Instituto de Fisiología Celular;
- VIII. Instituto de Investigaciones Biomédicas;
- IX. Instituto de Neurobiología, y
- X. Demás entidades que estudien e investiguen neurociencias en todos sus aspectos.

CUARTO.- Para el desarrollo de las diversas actividades de la Cátedra Extraordinaria “Dr. Manuel Velasco-Suárez”, se invitará a participar a especialistas nacionales y extranjeros que se hayan distinguido de manera sobresaliente en la labor docente o de investigación, y que cuenten con el reconocimiento de la comunidad académica y científica.

QUINTO.- La Cátedra Extraordinaria “Dr. Manuel Velasco-Suárez”, se constituirá con recursos de la Secretaría General de la UNAM y los adicionales que se puedan destinar del Programa de Cátedras Extraordinarias.

SEXTO.- Para el adecuado desarrollo de la Cátedra Extraordinaria “Dr. Manuel Velasco-Suárez”, se integrará un Comité con siete destacados académicos de la Universidad Nacional Autónoma de México y de otras universidades nacionales o extranjeras dedicadas al área de los estudios atinentes a la materia, nombrados por el Secretario General.

El Comité se reunirá en forma ordinaria dos veces al año para planear, determinar, organizar y dar seguimiento a las actividades de la Cátedra y de manera extraordinaria cuando sea necesario.

SÉPTIMO.- El titular de la Cátedra Extraordinaria “Dr. Manuel Velasco-Suárez”, será designado por el Rector para un periodo de dos años a partir de la propuesta que presente el Comité.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la *Gaceta UNAM*.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, D.F., a 10 de septiembre
de 2015
EL RECTOR**

DR. JOSÉ NARRO ROBLES